



**ACTA N° 160
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020**

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.**

En Peralillo, a dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento sesenta.

En Ausencia del señor Alcalde con motivo de una segunda licencia médica. Preside don Claudio Abraham Cumsille Chomali, Concejal con mayor votación ciudadana, quien abre la sesión, a las 17:45 horas, y con la asistencia de los señores Concejales: don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León, don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza y el Alcalde Subrogante don Juan Luis Barz Fuenzalida.

Participa también en esta sesión el Director del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Peralillo don Cristian Alfredo Cárdenas Espinoza, el Encargado de Seguridad Comunal don Manuel Marcelo Marchant Naranjo.

Presencian el desarrollo de la sesión el Encargado del seguimiento de los Puntos Varios don Mario Esteban Pérez Castro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomali, como presidente de la sesión, solicita a los señores Concejales su opinión sobre el Acta N° 158, entregada en la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en la presente sesión.

Cada uno de los señores Concejales expresa su consentimiento y el señor Alcalde procede a proclamar **Aprobada el Acta N° 158, sin objeciones.**

Se hace **entrega del Acta N° 159,** para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Memorándum N° 167 Alcaldía, de fecha 27 de agosto del 2020.

REF.: El señor Alcalde (S) don Juan Luis Barz Fuenzalida, informa al Honorable Concejo Municipal, cuyo texto dice lo siguiente:



Junto con saludarlos, informo a ustedes, para su conocimiento sobre Fondos para Implementación de Estrategia Testeo - Trazabilidad Aislamiento con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, financiado por Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de O'Higgins por un monto de \$ 2.285.256, para la comuna de Peralillo, mediante Resolución Exenta N° 3031 de fecha 24 de agosto de 2020.

Los recursos que por este acto se transfieren permitirán la implementación de la estrategia durante un segundo mes y, según la condición epidemiológica al término de dicho período, se evaluará la transferencia de nuevos recursos.

Será destinado, único y exclusivamente a lo señalado.

NOTA: Se adjunta copia de la Resolución Exenta N° 3031, de fecha 24 de agosto del 2020.

Dicha Resolución en su título señala textualmente lo siguiente:

TRANSFIERE SEGUNDA REMESA A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA TESTEO-TRAZABILIDAD AISLAMIENTO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19.

Dentro del detalle de la Resolución en su **Punto 1°**, se asignan dentro de un cuadro distributivo a la comuna de Peralillo la cantidad de Dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos (\$ 2.855.461) y en su **Punto 2°**, establece las condiciones y obligaciones de lo cual a continuación se cita el texto:

PRIMERO: *La finalidad de los recursos que se transfieren mediante el presente acto administrativo es la implementación de la estrategia testeo-trazabilidad-aislamiento (TTA) en la Atención Primaria, según lo estipulado en “Protocolo de coordinación para acciones de vigilancia epidemiológica durante la pandemia Covid-19 en Chile: estrategia nacional de testeo, trazabilidad y aislamiento”, contenido en Ord.B5/2469 del 02 de julio de 2020 y en los convenios de Transferencia en Recursos para la Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional De Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020, celebrados entre esta Autoridad Sanitaria Regional y las entidades administradoras de establecimientos de atención primaria de salud.*

Los recursos que por este acto se transfieren permitirán la implementación de la estrategia durante un segundo mes y, según condición epidemiológica al término de dicho periodo, se evaluará la transferencia de nuevos recursos.



Los señores Concejales expresan su satisfacción con motivo de esta transferencia de recursos para los fines especificados, que permiten a nivel comunal seguir tratando el tema de Coronavirus.

2.2.- Memorándum N° 057 Secretaría Planificación, de fecha 31 de agosto del 2020.

REF.: Texto dirigido al Honorable Concejo Municipal y Alcalde, señalando lo siguiente:

“En atención a Proyectos Postulados año 2019 y 2020, informo a ustedes estado actual, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO ACTUAL
1	Mejoramiento Vereda Calle Echenique, Peralillo.	PMU - Tradicional	Proceso de adjudicación.
2	Restauración Parque Municipal Peralillo.	Programa EE.PP. MINVU	Entrega expediente N° 3 del proyecto de diseño por consultora (CREA ESPACIOS).
3	Construcción Salón Multiuso Cámara de Comercio Peralillo.	FRIL	Adjudicada con fecha 26 de agosto del 2020.
4	Mejoramiento de Infraestructura Estadio Municipal de Población.	FRIL	Modificaciones al proyecto por parte del Municipio.
5	Mejoramiento Infraestructura Club Deportivo Leonel Sánchez.	FRIL	Pronunciamento Jurídico por reclamo constructora.
6	Construcción Infraestructura Club de Rayuela Los Aromos, Peralillo.	FRIL	Contrato firmado por constructora.
7	Reposición de CESFAM Comuna de Peralillo.	FNDR	En espera solución Adquisición de terreno.
8	Construcción Piscina Municipal de Peralillo.	FNDR	En tramitación I.F.C.
9	Construcción Casetas Sanitarias San Isidro - La Bomba.	FNDR	En espera aprobación de bases por parte del MINVU.
10	Construcción Ampliación Estacionamientos Cuartel 1° Compañía de Bomberos,	FNDR	En construcción.
11	Adquisición Módulo Hidroelevador.	Circular 33	Actualización de información.
12	Adquisición de Camión Limpiafosas.	Circular 33	Corrección observaciones.
13	Quiero mi Barrio "Villa Los Jardines".	Programa Recuperación de Barrios-MINVU	Programa funcionando en territorio.
14	Reposición luminarias Zona Oriente Peralillo Centro.	FRIL- Seguridad Pública "Ilumina tu Barrio"	Licitación mes de septiembre 2020.
15	Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias de Calles Balmaceda, Serrano y Bulnes, Sector Población.	Programa de Pavimentación Participativa - MINVU	En espera de licitación por parte del MINVU.
16	Atención veterinaria para esterilizaciones e implantes microchip 2020.	PETRAC-Subdere	Programa funcionando.
17	Actualización PLADECO 2020-2024 Peralillo	F.N.D.R.	Postulado en plataforma. Ingresado Cód. BIP 40021397 Monto postulado 29.999 MM.



18	Adquisición Mini Van comuna de Peralillo 2020	Circular 33	Postulado en plataforma. Ingresado Cód. BIP 40021659 Monto 32.047 MM
19	Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019. Comuna de Peralillo.	PETRAC-Subdere	Programa funcionando.
20	Reposición de luminarias Rinc. de Molineros y San Isidro La Bomba	P.M.U. IRAL	Licitación mes de septiembre.
21	Instalación de luminarias fotovoltaicas diversos sectores de la comuna.	P.M.U.	Licitación mes de septiembre.
22	Mejoramientos veredas San Agustín Peralillo	P.M.U.	Evaluación U.R.S.
23	Mejoramiento Cancha Troya Sur, Peralillo	FRIL	Postulado a GORE por un monto de \$ 99.182 MM.
24	Construcción Cancha Calleuque, Peralillo	FRIL	Postulado a GORE por un monto de \$ 98.296 MM.
25	Mejoramiento Medialuna Población, Peralillo	FRIL	Postulado a GORE por un monto de \$ 98.296 MM.
26	Mejoramiento Veredas calle Cardenal Caro y calle Chacabuco, Peralillo	FRIL	Postulado a GORE por un monto de \$ 99.183 MM.
27	Mejoramiento Medialuna Santa Victoria, Peralillo	FRIL	Postulado a GORE por un monto de \$ 96.702 MM.

(Timbre y firma)

DIEGO SALAS QUIÑONES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2.3-. Memorándum s/n Dirección de Obras, de fecha 02 de septiembre del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde, cuyo contenido dice lo siguiente:

Por intermedio del presente se envía información de proyectos en ejecución durante el mes de agosto del 2020, de acuerdo a meta Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, (PMG).

(Timbre y Firma)

FERNANDO A. JARA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Se adjunta información correspondiente a los siguientes proyectos en ejecución:



PROYECTO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA, EL BARCO	AMPLIACIÓN ESTACIONAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS 1ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, PERALILLO	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE VICTOR JARA MARTINEZ
CONSTRUCTORA	OSVALDO ANÍBAL VIDELA CÁCERES	JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VHD VICTOR HUGO DIAZ ACEVEDO EIRL
MONTO	\$ 92.317.231	\$ 50.693.851	\$ 15.988.613
AUMENTO DE OBRA	-	-	-
TOTAL OBRA	\$ 92.317.231	\$ 50.693.851	\$ 15.988.613
PLAZO EN DÍAS	138 DÍAS CORRIDOS	183 DÍAS CORRIDOS	35
FECHA INICIO	MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2020	MARTES, 07 DE ABRIL DE 2020	MARTES, 07 DE JULIO DE 2020
FECHA TERMINO	LUNES 3 DE AGOSTO DEL 2020	DOMINGO, 23 DE AGOSTO DE 2020	MARTES, 11 DE AGOSTO DE 2020
AMPLIACIÓN DE PLAZO	POR CONGELAMIENTO DE OBRA PROTOCOLO COVID.19	SI (20 DÍAS)	NO
FECHA TERMINO FINAL	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	15 DE AGOSTO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINO	SABADO, 15 DE AGOSTO DE 2020	-	-
AMPLIACIÓN DE PLAZO	41 DIAS CORRIDOS	-	-
NUEVA FECHA DE TERMINO	VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020	-	-
TERMINO REAL	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	15 DE AGOSTO DE 2020
DÍAS DE ATRASO	\$ 150.000	EN EJECUCIÓN	4 DÍAS
MULTA DIARIA	-	\$ 150.000	2 UTM POR DÍA
TOTAL MULTAS	15% VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-	\$ 402.176
MÁXIMO MULTAS	5% VALOR TOTAL CONTRATADO	15% VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15% VALOR DEL CONTRATO
MONTO GARANTÍA	-	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	5% DEL VALOR DEL CONTRATO
VIGENCIA GARANTÍA	-	MIERCOLES, 25 DE AGOSTO DE 2021	JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020
ESTADOS DE PAGO	\$ 26.258.838,00	2	1
AVANCE FÍSICO	85,00%	79,65%	100,00%
AVANCE FINANCIERO	29,11%	58,74%	100,00%
INSPECTOR TÉCNICO	KARINA LABARCA BUSTAMANTE	MICHEL DONOSO ALBORNOZ	MICHEL DONOSO ALBORNOZ
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	RECEPCIÓN DE LA OBRA CON OBSERVACIONES



2.4.- Solicitud María Toro Ángel, de fecha 02 de septiembre del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal. Cuyo contenido es el siguiente:

“Por medio de esta presente carta quisiera hacer la siguiente petición de una mediagua, debido a que donde estoy arrendando el dueño venderá y no tengo otro lugar donde vivir. Con mucho esfuerzo pude adquirir un pequeño terreno en Parrones de 300 metros. Yo no tengo los medios para poder construir, debido a esto les hago esta petición. Tengo un pequeño ahorro de 150 mil pesos en la libreta, para dar como aporte. Yo sé que no es mucho, pero cuento con eso, no es fácil para mí hacer esta petición, pero tengo dos niños pequeños que necesitan un lugar estable, seguro para poder crecer y vivir.

Por lo tanto, ruego al señor Alcalde, si tiene a bien, revisar esta solicitud con el fin de acoger mi petición de ante mano muchas gracias.

El Honorable Concejo Municipal junto al Alcalde Subrogante establecen que esta solicitud debe derivarse a los profesionales del área Social para que ellos realicen la correspondiente evaluación y ver si procede la petición y qué posibilidades de apoyo se pueden otorgar.

2.5.- Memorándum N° 181 Alcaldía, de fecha 02 septiembre del 2020.

REF.: Texto del señor Alcalde dirigido al Honorable Concejo Municipal, cuyo contenido informa lo siguiente:

Junto con saludar, remito a ustedes respuestas a Puntos Varios, solicitados en la última sesión de Concejo.

Se adjuntan respuestas a requerimientos presentados en los siguientes documentos:

- Memorándum N° 010, Encargado Oficina Entidad Gestión Rural de Proyectos Habitacionales.
- Memorándum N° 011, Encargado Oficina Entidad Gestión Rural de Proyectos Habitacionales.
- Memorándum N° 026, Director de Aseo y Ornato.
- Memorándum N° s/n, Encargada Alumbrado Público.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, ofrece la palabra al señor Alcalde Subrogante, con la finalidad de presentar el primer tema **Exposición Covid-19 en la comuna y medidas de mitigación**, correspondiente Informaciones del señor Alcalde.



El Alcalde Subrogante don Juan Luis Barz Fuenzalida, hace presente que se encuentra con nosotros el Director del CESFAM, don Cristian Alfredo Cárdenas Espinoza, quien entregará un Informe sobre el COVID-19 en la comuna de Peralillo, a quien le concede la palabra.

Don Cristian Alfredo Cárdenas Espinoza, desarrolla su informe verbalmente a partir de imágenes proyectadas de PowerPoint, de las cuales a continuación citamos los títulos de mayor importancia:

- ➔ Estrategia TTA (Testeo-Trazabilidad-Aislamiento) Peralillo 2020.
 - Operativos con instituciones.
 - Próximamente dirigido a la comunidad en general.
 - Peak junio, disminución julio agosto.
- ➔ Casos probables.
- ➔ No se puede cantar victoria.
- ➔ Número de casos en la comuna a la fecha 55 positivos.
- ➔ Presentación de gráficos por sectores.
- ➔ Casos positivos y probables desde abril a agosto 2020.
- ➔ Relación de la presentación de casos con días feriados (dos semanas después).
- ➔ Preocupación por posibles brotes después de los feriados septiembre y octubre.
- ➔ Importancia de la prevención.
- ➔ Hoy dos casos nuevos, uno es un funcionario de salud. Aplicación PCR por precaución y aislamiento al personal del equipo.

Ante la preocupación por la declaración de Cuarentena para la comuna de Santa Cruz. Se hace presente que este tema fue analizado por el Comité de Emergencia Comunal. El Alcalde Subrogante señala que se tomaron decisiones y se seguirán tomando medidas más extremas de ser necesarias con el objetivo de prevenir, ofreciendo la palabra al Encargado de Emergencia Comunal.

Don Manuel Marcelo Marchant Naranjo, señala que se tomarán **medidas de mitigación** o precaución al nivel que nos compete como municipalidad, debiendo tener presente que muchos hablan de establecer cordones sanitarios, pero esta decisión corresponde a la Autoridad de Salud, no al Municipio, ni a la Comunidad. Por lo tanto, se realizarán controles preventivos, marcando presencia en la comunidad, entregando las recomendaciones de buen uso de espacios públicos y del cuidémonos entre todos.

Como equipo de Seguridad no podemos actuar más allá de lo que la ley nos permite. Por lo tanto continuamos realizando conversaciones con los propietarios de Supermercados, entregando recomendaciones de prevención, junto con fiscalizar lugares de juegos electrónicos y puntos de reunión de personas, como es el Registro Civil, Banco Estado. Considerando la Cuarentena de Santa Cruz en el Banco Estado la demanda no ha superado un 10% de lo habitual, no existiendo justificación hasta el momento de coordinación con Carabineros de Chile.

En relación a la **Feria Libre Comercial** se acordó postergar su funcionamiento, ya que su amplitud no permite un buen control, lo que no da la tranquilidad necesaria, ni la seguridad, además en el mes de septiembre aumenta la población.



Peralillo se encuentra en el PASO 3, donde es recomendable: El distanciamiento social, la Medición de la temperatura.

Los señores Concejales expresan sus opiniones las que se pueden resumir en los siguientes textos:

- ➔ La comunidad desea el funcionamiento de la feria por motivo del alza de los precios. Sin desconocer su preocupación por el riesgo que significa su funcionamiento.
- ➔ Preocupación de los feriantes quienes pagaron sus patentes esperanzados en que podrían trabajar.
- ➔ Necesidad de considerar a los concejales de la comisión de salud con motivo de reuniones relacionadas con el tema.
- ➔ Se agradece la información entregada, donde indiscutiblemente como comuna no tenemos un gran aumento de casos, lo que significa un buen trabajo realizado por los equipos de primera línea. (Equipo de Salud, Seguridad) Y hoy con mayor razón debemos ser solidarios y debemos ser agentes tranquilizadores con las precauciones que corresponden a esta epidemia mundial.
- ➔ Se debe actual con mucho cuidado la gente está muy irrespetuosa y no se respetan las disposiciones sanitarias.
- ➔ Se recuerda el tema del mapa comunal con los casos de contagio en la comuna. muy útil para la comunidad, lo que sugiere un mayor cuidado.
- ➔ Sugerencia de establecer controles aleatorios en las entradas a la comuna. se informa que ya se establecieron los controles en tres puntos.
- ➔ Se comenta las situaciones con motivo de Fiestas Patrias que se pueden salir de control. Ejemplo el tradicional paseo al cerro, después de un largo análisis, se concluye que en el presente año no están las condiciones para desarrollar este tipo de actividades y el municipio menos debe propiciar su desarrollo, por lo tanto se deben respetar las normas y el municipio no puede estar apoyando lo ilícito, debemos evitar los correspondientes sumarios sanitarios. Estamos en Estado de Excepción a nivel nacional. Por lo tanto, será responsabilidad personal de quienes falten a esta norma, debiendo además tener presente, que el cerro es una propiedad privada. Donde el propietario no debiera permitir el acceso.
- ➔ En relación al respeto que se debe tener a las normativas sanitarias de tiempos de excepción el señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León señala que él no se hará parte de quienes no las respeten.
- ➔ El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, agrega que lo ideal es hablar con el dueño del cerro ya que es una decisión del propietario si desea permitir el ingreso de vecinos.
- ➔ Finalmente el señor Alcalde subrogante señala que en reunión se conoció los gráficos presentados, cuyo resumen es que lo primero es la salud de las personas. Entendemos los distintos problemas que se están originado por la pandemia. El Funcionamiento de la Feria por el momento no es recomendable. El alza de los precios, todo se encarece. La esperanza de los comerciantes al pagar su patente para poder funcionar. Lamentablemente debemos tomar decisiones en bien de la mayoría de las personas. Por otra parte como Alcalde subrogante, comprometo a invitar a la comisión de Concejales a una próxima reunión, por lo cual solicito la comprensión de las medidas tomadas, las



que debo reconocer no son fáciles de tomar. **Reiterando que lo primero es la Salud de nuestra población.**

- 3.2.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, ofrece la palabra al señor Alcalde Subrogante, con la finalidad de presentar el segundo tema **Aprobación Contrato Servicio Radial.**

El Alcalde Subrogante don Juan Luis Barz Fuenzalida señala que de acuerdo a los antecedentes que han surgido a minutos de iniciar la sesión sobre el proceso administrativo de esta Licitación Pública, la cual no se encuentra adjudicada por el señor Alcalde titular y considerando también la opinión de los diferentes señores Concejales no es recomendable ni corresponde tratar el tema en la sesión de hoy, si no están los antecedentes que se requieren administrativamente.

- 3.3.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, ofrece la palabra al señor Alcalde Subrogante, con la finalidad de presentar el tercer tema **Propuesta asignación Puesto Galería Comercial para venta de calzado.**

El Alcalde Subrogante don Juan Luis Barz Fuenzalida, inicia su exposición a partir de la solicitud presentada por doña Paulina Pozo Esparza, de fecha 15 de julio del 2020, quien solicita en arriendo el local ubicado en la Galería Comercial ubicada al costado sur de la Errazuriz de Peralillo con la finalidad de vender calzados.

Don Juan Luis Barz Fuenzalida, continua agregando que es de conocimiento de todos que este local estaba destinado a una **Oficina de Informaciones y Turismo**, como también se habría dicho que este local no se entregaría a nadie.

Por otra parte al visitar el lugar él considera que el local no reúne las condiciones mínimas para utilizarlo en Oficina de Informaciones y Turismo, más aun, pronto se iniciaran las obras de construcción del proyecto correspondiente a la Sede de la Cámara de Comercio, donde si sería el lugar más conveniente de atender esta materia. Por lo cual, en su calidad de Alcalde Subrogante desea **Proponer la Asignación de dicho local a doña Paulina Pozo Esparza**, para desarrollar la actividad de **Venta de Calzados**.

El señor Concejal y Presidente de la sesión don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, señala que el converso con el señor Alcalde, quien quedó de revisar el tema, tal como se dijo en sesión pasada, han pasado dos meses y no había respuesta. Por lo cual reconoce que él envió a la señora a conversar con el Alcalde Subrogante.

El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, recuerda que se han presentado muchas solicitudes por el arriendo de ese local, por lo cual se optó por destinarlo a una Oficina de Informaciones y Turismo.



El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, agrega que recogiendo las mismas palabras del señor Concejal Rivera, se dio una respuesta negativa a otras personas, porque a ahora debiera ser si y a otros fue no.

El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, manifiesta estar de acuerdo con lo ya dicho, aprobar la asignación hoy es dejar muchos interesados anteriores molestos. Debieran existir mejores fundamentos para optar a su aprobación.

La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, agrega que los miembros de la Cámara de Comercio comparten la idea de ubicar la Oficina de Informaciones y Turismo en su futura sede.

El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, señala que no está bien presentada la propuesta del local. Considerando que nuestras determinaciones no se pueden escribir con la mano y borrar con el codo, recomienda la necesidad de revisar, evaluar la propuesta, por el momento se abstiene, como al parecer es el sentir de más de uno de los concejales, solicitando mayor información.

Como conclusión de lo expuesto se estable la necesidad de preparar un Informe más completo que considere los argumentos a favor y/o contra de: la Oficina de Informaciones y Turismo, la revisión de la solicitud actual y las presentadas con anterioridad, con la finalidad de resolver a la luz de todos los antecedentes necesarios.

4°. VARIOS

4.1.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta los temas:

- Recordando todos los presentados en sesiones anteriores sin solución a la fecha. Como el “Pavimentación pequeño tramo Troya Norte”.
- Satisfacción de la familia de Rincón Los Mayos, muy contenta por visita y ayuda recibida.
- Finalmente recuerda que existen otras temas peticiones, sin solución a la fecha.

4.2.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, señala:

- La necesidad de realizar la mantención de los caminos de tierra de la comuna, sabemos que la motoniveladora esta mandada a reparar, pero no sean encontrado las cuchillas. El señor Alcalde Subrogante informa que los cuchillos ya llegaron. Próxima semana estará la máquina disponible. Se espera trabajos de mantención por dos semanas.
- Que a la fecha, aún no se resuelve el cambio de nombre del Contrato de Arriendo del Local N° 09 de la Galería Comercial a nombre de doña Ángela Isabel Valenzuela Galarce, para continuar legalmente la actividad comercial autorizada en dicho local. Un trámite iniciado y acordado en sesión de Concejo hace varios meses. (Sesión N° 132, del 08 de enero del 2020, Acuerdo N° 432)



4.3-. La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, presenta:

- La necesidad de realizar mantención o perfilado al camino sector Los Pequeños de Calleque.

4.4-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, señala:

En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87. ***“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”***. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:

- Se reitera la solicitud hecha en varias sesiones, la cual dice relación de remitir un oficio a la Dirección Regional de Vialidad, donde se solicite un estudio del cruce de la Ruta 90 con el camino a Puquillay. Lo anterior por cuanto ha habido varios accidentes en la intersección señalada. En forma personal no me gustaría que ocurra algún con resultados de muerte.
- Respecto a lo informado en sesiones anteriores, referentes a adquisiciones que se realizaron sin tener los instrumentos administrativos respectivos, **este Concejal reitera realizar las investigaciones sumarias respectivas**. Y de la misma forma cancelar los dineros adeudados, por cuanto de no ser así se produciría un enriquecimiento sin causa en favor del Municipio.
- Se solicita el perfilado de las calles de población (Undurraga, Velasco y Balmaceda), el camino interior de San Isidro la Bomba y la calle San Isidro de Peralillo Urbano.
- Respecto del informe emitido por el Director de Control (Memorándum N°040, de fecha 19 de Agosto del 2020), **se solicita regularizar la “Deuda Flotante”** pendiente de pago al 31 de diciembre del 2019 (saldo deuda flotante del 2018). Lo anterior claramente por cuanto no se cumple con lo dispuesto por el Dictamen de la CGR N°47.559 del 2013. Es dable señalar que como en mi función de Concejal me corresponde solo solicitar que se regularice dicha situación. Por lo anterior es que no me responsabilizo por el trabajo que no ha realizado la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales son responsables de proponer al Honorable Concejo las rectificaciones pendientes.
- Se propone la confección de flyers (informativos), respecto de la normativa que rige en todas aquellas zonas, localidades, sectores, comunas, provincias y/o regiones que hayan sido declaradas por la autoridad sanitaria afectas a cuarentenas territoriales, ya sea que se encuentren en Paso Cuarentena o Paso Transición, y/o a la medida de cordón sanitario. Los cuáles deberían considerar:
 - ➔ **PERMISO TEMPORAL INDIVIDUAL:** Este tipo de permiso autoriza a las personas para realizar actividades fundamentales y abastecerse de los bienes y servicios esenciales. Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl, ingresando con su respectiva clave única o realizando el procedimiento de registro en dicho portal; y también de manera presencial en dependencias de Carabineros de Chile.
Caso especial para este tipo de permiso (el número 5) es el **Pago de servicios**



básicos; cobros de pensiones y gestiones de pago ante el sistema de AFP, subsidios o beneficios estatales y/o municipales, seguros de cesantía, obtención de clave única; trámites ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, gestiones bancarias o notariales y asistencia a plantas de revisión técnica. Respecto de los pensionados que deban concurrir a los centros de pago para el cobro de su pensión, bastará el comprobante de cobro y su respectiva cédula nacional de identidad. Duración: Sólo podrá ser solicitado de lunes a sábado por 3 horas. En cuanto a los pensionados que concurren a los centros de pago con los documentos recién señalados, la autorización se entenderá vigente durante el día de pago.

- ➔ Otro permiso de relevancia es el N° 21. Desplazamiento entre sectores o localidades que se encuentren en diferentes Pasos.

Para cruzar por sectores o localidades con restricción de desplazamiento (Pasos 1 y 2) se **deberá contar con Permiso Temporal Individual.**

Los Permisos Temporales Individuales de Desplazamiento entre sectores o localidades que se encuentren en diferentes Pasos, serán otorgados, excepcionalmente, para la realización de actividades esenciales e impostergables.

Todo lo anterior es, sin perjuicio de las reglas aplicables a los cordones sanitarios.

- ➔ SALVOCONDUCTOS INDIVIDUALES:

1-. Tratamientos Médicos. Duración: 12 horas. El solicitante *deberá* acompañar además el certificado médico que acredite la enfermedad que requiere tratamiento crónico hospitalario ambulatorio. (ejemplo: tratamientos para el cáncer, diálisis).

2-. Realización de trámites funerarios. Duración: 5 horas en la misma región y 24 horas en otra región.

3-. Mudanza.

- ➔ PERMISO DESPLAZAMIENTO COLECTIVO (CREDENCIAL Y/O DOCUMENTO INSTITUCIONAL).

- ➔ PERMISO ÚNICO COLECTIVO.

- Se reitera gestionar con los organismos pertinentes (Carabineros, Oficina de Acción Sanitaria, Cámara de Comercio y otros), hacer efectivo lo señalado en Resolución exenta Núm. 591 de fecha 23 de julio de 2020, donde DISPONE MEDIDAS SANITARIAS QUE INDICA POR BROTE DE COVID-19 Y DISPONE PLAN “PASO A PASO”. Caso especial solicita la posibilidad de reunirse con la Cámara de Comercio de Peralillo, con el objeto de trabajar en conjunto las medidas solicitadas en la resolución señalada.
- Reitera solicitud para el estudio de ordenanza correspondiente a la instalación de antenas celulares en la Comuna. Lo anterior con el objeto de rescatar tributos por este concepto.
- Pese a la respuesta emitida por el Profesional de la DOM Sr. Víctor Moraga (monto excesivo por los trabajos a ejecutar). Se reitera solicitud de **“apoyar con el corte y retiro de árboles, materiales y mano de obra en el rebaje de la vereda y solera donde se encuentra la salida de la nueva infraestructura de la Primera Compañía de Bomberos de Peralillo (Av. Errazuriz).** Lo anterior por cuanto dicha iniciativa se puede se puede materializar a un costo mucho más bajo de lo señalado por el profesional. Se



solicita reevaluar.

- Se reitera la solicitud sobre la fecha en que se dará inicio al proceso de licitación para el diseño correspondiente a la “**Ampliación del A.P.R. de Santa Ana para 14 viviendas**”, las cuales no tienen este servicio básico.
- Se reitera solicitud de instalación de aire acondicionado en dependencias Municipales, lo anterior considerando los nuevos recursos FIGEM 2020. Lo anterior ira en directo beneficio de los funcionarios de la Municipalidad. Demás está decir que **este Concejal** es el que dio inicio a esta iniciativa, la cual no podido ser materializada por falta de apoyo al interior del Concejo (años anteriores).
- Se reitera solicitud de perfilado de caminos y pasajes que poseen carpeta de tierra en los distintos sectores, como por ejemplo el camino a **la Troya Norte**, el cual se encuentra en muy malas condiciones.
- Se reitera solicitud de información respecto de los proyectos de pavimentación de las calles **Carmen Undurraga y Raquel Velasco**, ambos de la Localidad de Población, cabe señalar que se mantiene “un contrato” con un consultor, el cual ya debió haber terminado la consultoría.
- Se reitera solicitud donde se clarifique el aporte a la **Junta de Vecinos Los Leones de Puquillay** con los fondos provenientes del convenio entre la Municipalidad de Peralillo y la Municipalidad de San Francisco de Mostazal.
- Se reitera la solicitud de rebaja por concepto de 52 bis. que se debe solicitar a la empresa Essbio S.A. respecto de la factibilidad de servicio para el sector de **La Troya Norte**. Lo anterior por cuanto en la factibilidad del 30 de agosto del 2019 se señaló un monto de 784 UF por 54 viviendas y el 20 de mayo del 2020 el costo asciende 686 UF por 49 viviendas. En ambas propuestas da un valor de 14 UF por vivienda. Cabe señalar que esta solicitud se fundamenta principalmente en la situación económica que afecta a nuestro país y específicamente a las familias de la Comuna de Peralillo.
 - ➔ Si bien se entrega respuesta al presente requerimiento, por parte de la Profesional de la DOM Srta. Karina Labarca. Se reitera solicitud sobre la posibilidad de extensión de alumbrado público en el sector de la Medialuna de Población, el cual está muy oscuro. Es dable señalar que los vecinos aportaran la mano de obra y los postes para dicha instalación, así como se deberían reutilizar las luminarias que fueron cambiadas por tecnología led. Lo anterior hace que el PPTO. Disminuya notablemente. Se solicita reevaluar.

4.5-. El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, señala que no presentará puntos varios.

4.6-. El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta los siguientes temas:

- Señala que el trámite de cambio de uso de suelo del terreno del Comité Las Rosas, aún esta en la Oficina del SEREMI. Lamentablemente sin la realización de este trámite el Comité no avanza, lo que a la vez está perjudicando a otro comité la Agrupación Moderna para una vivienda. Razón por la cual desean hacer presión en la entrega de la Población Jardines de Colchagua. Por lo tanto, sería recomendable hacer las gestiones necesarias o pertinentes para que la SEREMI firme los documentos correspondientes.



Los socios se han sentido muy distanciados ya que no es posible reunirse con la totalidad de los socios y sufren al ver que no se avanza nada.

- ¿Qué pasado con lo solicitado por el Supermercado El Cóndor? El señor Alcalde Subrogante responde que ha resuelto realizar una Investigación Sumaria, para conocer los hechos y determinar las responsabilidades de los involucrados.
- Sobre la Deuda del Servicio de Aseo correspondiente a Adultos Mayores. El señor Alcalde Subrogante informa en líneas generales sobre el monto de la deuda del servicio de aseo y que se realizará un trabajo completo sobre esta deuda. El señor Concejal don Rodrigo Silva León, agrega que es fundamental la temática o precisiones que indican nuestra Ordenanza y debiéramos realizar el trabajo de ver legalidad del artículo. Necesidad de actuar rápidamente, día que pasa es aumentar más la deuda de cada adulto mayor.
- Sobre la posibilidad de disponer de recursos para mejorar caminos comunales que necesitan mantención y otros que requieren de la compra de material de relleno. El señor Alcalde Subrogante responde que ya está visto el tema y se cuenta con el CDP para tal fin.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:15 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE